



DICTAMEN

**ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH), con el fin de alcanzar los objetivos deseados apoyando al cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

Somos una institución autónoma del estado que presta el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, inclusivo y accesible a un bajo costo, en beneficio de la población de la zona norte del país y que además contribuye a promover el turismo en su zona de influencia.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: "Política de infraestructura para la construcción y el mantenimiento del patrimonio vial, habitacional y productivo".

1.2 Objetivos Estratégicos

Orientado al cumplimiento de la misión institucional establecida en su Ley de creación, asegurando la prestación de un servicio público sostenible, eficiente, accesible e inclusivo; el FNH ha definido el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Rehabilitar 20 Kilómetros de Vía Férrea en la Zona Norte del país para conserva y desarrollar la infraestructura Ferroviaria Nacional.

1.3 Objetivo Operativo

El Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) proyecta liderar la recuperación progresiva del sistema ferroviario nacional, para lo cual ha definido el siguiente Objetivo Operativo:

1. Coordinar y ejecutar los trabajos de rehabilitación de 20 Kilómetros de Vía Férrea en la Zona Norte del país, como parte del proceso de reactivación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país.



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Coordinar y ejecutar los trabajos de rehabilitación de 20 Kilómetros de Vía Férrea en la Zona Norte del país, como parte del proceso de reactivación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país.			
11	0	0	Servicio Ferroviario Nacional					
11	0	0	Producto	1	Rehabilitación y mantenimiento de 20 kilómetros de vía férrea en la zona norte de país, para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros, inclusivo y de bajo costo a turistas nacionales y extranjeros.	Kilómetros lineales	9	0.0
11	0	0	Producto	2	Presentados a la gerencia del FNH los informes periódicos con el avance de la rehabilitación de 20 kilómetros de vía férrea.	Informe	9	0.0
11	0	0	Producto	3	Administrado el servicio de transporte ferroviario accesible e inclusivo para pasajeros.	Informe	9	0.0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

En el Programa Servicio Ferroviario Nacional se definió un producto final, a través del cual se medirá en kilómetros, la rehabilitación parcial del servicio ferroviario en un tramo aproximado de 20 kilómetros lo que permitirá mejorar la infraestructura y los servicios de transporte, contribuyendo al desarrollo económico, social y turístico del país.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

Para el Ejercicio Fiscal 2027, se estima un presupuesto de ingresos por un monto total de 23,616,310 Lempiras, integrado por 22,966,310 Lempiras de Ingresos Corrientes, que representan el 97.2 % del total de los ingresos estimados y son generados principalmente por las actividades propias del quehacer institucional; asimismo, se contemplan 650,000 Lempiras de Ingresos de Capital, equivalentes al 2.8 % del presupuesto total, correspondientes a las transferencias provenientes de la Administración Central.



Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción		Presupuesto			Variaciones	
			Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes			19,902,538	22,392,309	22,966,310	574,001	2.6
16000	Ingresos de Operación	100,000	100,000	0	-	100,000	-100.0
17000	Rentas de la Propiedad	13,302,538	14,792,309	16,116,310		1,324,001	9.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	6,500,000	7,500,000	6,850,000	-	650,000	-8.7
Ingresos de Capital			0	0	650,000	650,000	0.0
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	0	0	650,000		650,000	0.0
Total			19,902,538	22,392,309	23,616,310	1,224,001	5.5

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Para el Ejercicio Fiscal 2027, los ingresos corrientes se estiman en 22,966,310 Lempiras, lo que refleja un incremento del 2.6%, equivalente a 574,001 Lempiras en comparación con el presupuesto aprobado de 2026. La estructura de los ingresos muestra que el rubro Rentas de la Propiedad es el más representativo, con una asignación de 16,116,310 Lempiras por el alquiler de predios, locales, entarimados y equipo, en segundo lugar, se presentan las Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central con 6,850,000 Lempiras, finalmente las Transferencias de Capital comprenden una asignación de 650,000 Lempiras.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027 asciende a 23,616,310 Lempiras con un incremento del 5.5% respecto al presupuesto aprobado en 2026. El FNH cuenta con dos programas, uno productivo y uno administrativo detallados a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Servicio Ferroviario Nacional	19,892,538	22,382,309	23,606,310	1,224,001	5.5
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		19,902,538	22,392,309	23,616,310	1,224,001	5.5

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas



Programa 11 – Servicio Ferroviario Nacional: Cuenta con una asignación de 23,606,310 Lempiras, el cual tiene como finalidad incrementar el uso del transporte ferroviario, brindando un servicio de calidad y a menor costo, en beneficio de la población.

Programa 99 - Transferencias: Comprende una asignación de 10,000 Lempiras, valor que corresponde a la transferencia que con base a ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		18,396,458	21,642,309	22,836,160	1,193,851	5.5
10000	Servicios Personales	7,736,257	7,724,740	8,797,867	1,073,127	13.9
20000	Servicios No Personales	5,644,777	8,538,200	8,592,192	53,992	0.6
30000	Materiales y Suministros	1,410,646	1,660,000	1,726,732	66,732	4.0
50000	Transferencias y Donaciones	3,604,778	3,719,369	3,719,369	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		1,506,080	750,000	780,150	30,150	4.0
40000	Bienes Capitalizables	1,506,080	750,000	780,150	30,150	4.0
Total		19,902,538	22,392,309	23,616,310	1,224,001	5.5

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

- Egresos Corrientes**

Se recomiendan 22,836,160 Lempiras, monto que refleja un incremento del 5.5% equivalente a 1,193,851 Lempiras con relación al presupuesto aprobado en 2026, variación que corresponde al incremento en los servicios personales. Financiado un 70.0% (15,986,160 Lempiras) Recursos Propios, el restante 30.0% (6,850,000 Lempiras) con fondos del Tesoro Nacional, a continuación, se presentan las asignaciones por grupo de gasto:

Servicios Personales: se recomiendan una asignación de 8,797,867 Lempiras financiado en su totalidad con Recursos Propios, reflejando un incremento de 1,073,127 Lempiras que representa un 13.9% con relación al presupuesto aprobado de 2026, proyectado para cubrir el impacto por ajuste al salario mínimo otorgado en el 2026. Comprende asignaciones, orientadas al pago de sueldos y salarios, colaterales y aportes



patronales del personal permanente y no permanente. La planilla del FNH cuenta con 19 plazas permanentes y 7 plazas temporales.

Servicios No Personales: con 8,592,192 Lempiras, monto que muestra un incremento de 53,992 Lempiras, equivalente al 0.6% respecto al presupuesto aprobado en 2026; estas asignaciones presupuestarias estarán orientadas a cubrir gastos como mantenimiento y reparación de edificios y locales, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias, servicios médicos, servicios jurídicos, impuesto sobre ventas y servicios de vigilancia, entre los más relevantes.

Materiales y Suministros: ascienden a 1,726,732 Lempiras, reflejando un incremento de 66,732 Lempiras lo que representa un 4.0% en comparación al presupuesto aprobado de 2026, entre las asignaciones presupuestarias más relevantes se muestran la adquisición de productos alimenticios y bebidas, prendas de vestir, productos químicos, farmacéuticos y medicinales, combustibles y lubricantes, gasolina, productos ferrosos, gastos proyectados de acuerdo con los requerimientos para el funcionamiento del FNH.

Transferencias Corrientes: se recomiendan 3,719,369 Lempiras, este grupo contempla el pago del Plan de Jubilaciones y Pensiones a expleados con un monto de 3,709,369 Lempiras y 10,000 Lempiras para la transferencia que por Ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

- **Egresos de Capital**

Por un monto de 780,150 Lempiras, superiores 30,150 Lempiras (4.0%) comparado con el presupuesto aprobado de 2026; recursos asignados para la adquisición de muebles y equipos varios de oficina y equipos para computación, entre otras.



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FNH)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L23,616,310)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	22,966,310	I. Egresos por Transacciones Corrientes	22,836,160
Rentas de la Propiedad	16,116,310	Servicios Personales	8,797,867
Transferencias Corrientes de la Administración Central	6,850,000	Servicios No Personales	8,592,192
		Materiales y Suministros	1,726,732
		Transferencias y Donaciones	3,719,369
II. Ingresos por Transacciones de Capital	650,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	780,150
Transferencias y Donaciones de Capital	650,000	Bienes Capitalizables	780,150
Total	23,616,310	Total	23,616,310

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

